INVIPASTO POR UNA VIVIENDA DIGNA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Nombre del formato:	Informe de Supervisión del Contrato		
	CÓDIGO: GAF-F-012	VERSIÓN: 03	VIGENCIA: 02-03-2021	PÁGINA: 1 de 4

CIUDAD: San Juan de Pasto (N),2026,agosto, 27	Informe: Consecutivo (N°-1) de Totales (N°-3)		CONTRATO NÚMERO: 2026-048
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS No. 048 AÑO: 2026			
FECHA DE SUSCRIPCION	2026 - 06 – 01		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO		NIT o CEDULA: 12.994.823
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES ALMEIDA		
SUPERVISOR	JAIRO ARTEMIO TIMANA		
OBJETO DEL CONTRATO	El Contratista se compromete a suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para los servidores públicos del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, correspondiente a la vigencia 2026, mediante la entrega de bonos redimibles		
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	**MODIFICACIONES**	
FECHA DE INICIO	19 de 06 de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026	ACLARACION	No
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.336.000	SUSPENSION	No — DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL
		PRORROGA	No — DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	ADICION	No: 01
ANTICIPO	0		
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	11 de junio de 2026	TERMINACION ANTICIPADA	No
		LIQUIDACION BILATERAL	No
PERIODO A COBRAR 19 DE JUNIO A 19 DE AGOSTO 2026		LIQUIDACION UNILATERAL	No
		OTRAS	No

ASPECTO ECONÓMICO		
CDP No: : 2026000067	FECHA: 05-05-2026	VALOR CDP: $17.100.230
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2026000094	FECHA: 02-06-2026	VALOR: $12336000
CDP ADICIÓN No. 000000	FECHA CDP ADICIÓN:	VALOR CDP ADICIÓN: $0.606.000
REGISTRO DE ADICIÓN No. 000000	FECHA: 00000	VALOR: $0.000.000
VALOR PAGADO: $0	VALOR A COBRAR: $4.063.000	SALDO POR COBRAR: $0

PAGO APORTES SALUD Y PENSIONES			
PLANILLA DE PAGO: 6017115952 FECHA: 2026/05/13	PENSION: Valor Aporte: 1.120.800	ARL: Valor Aporte: 36.800	SALUD: Valor Aporte: $280.400

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES

En mi condición de Supervisor del contrato No. CS2026-048 del 19 de JUNIO de 2026, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo del contrato comprendido entre 19 DE JUNIO A 19 DE AGOSTO 2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	Ejecutar de manera idónea y oportuna el Contrato, cumpliendo con lo solicitado en las condiciones técnicas previamente exigidas en los estudios previos, invitación pública, oferta económica y demás anexos que hacen parte integral del contrato	SI	Se eejecutó de manera idónea y oportuna el Contrato	
2	Los bonos deberán permitir la adquisición de los elementos de dotación conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto y detalladas en los estudios previo y la invitación.	SI	Los bonos permitieron la adquisición de los elementos de dotación conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto	
3	El contratista deberá atender sugerencias y condiciones establecidas por ei supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	El contratista atendió sugerencias y condiciones establecidas	
4	El contratista deberá garantizar que los elementos suministrados cumplan con las características y especificaciones técnicas de cantidad y diseño requeridas.	SI	El contratista garantizo que los elementos suministrados cumplan con las características y especificaciones técnicas de cantidad y diseño requeridas.	

5	Los valores de los elementos de dotación que se ofrezcan deben corresponder a precios de mercado de conformidad con las características técnicas ofertadas.	SI	Los valores de los elementos de dotación correspondieron a precios de mercado de conformidad con las características técnicas ofertadas	
6	Entregar a INVIPASTO dentro el termino establecido quince (15) bonos redimibles en vestido, calzado y labor en calidad de nuevo y de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente descritas	SI	Se entrego a INVIPASTO dentro el termino establecido 5 bonos redimibles en vestido, calzado y labor en calidad de nuevo y de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente descritas	
7	El contratista al momento de la entrega deberá disponer del stock ofrecido en calidad y cantidad	SI	El contratista al momento de la entrega deberá dispuso del stock ofrecido en calidad y cantidad	
8	Garantizar la calidad del suministro adquirido por el Instituto.	SI	Se garantizo la calidad del suministro adquirido por el Instituto.	
9	El contratista en ningún caso entregara dinero en remplazo de los bonos.	SI	El contratista en ningún caso entregara dinero en remplazo de los bonos.	
10	Garantizar la entrega del suministro de vestido y calzado y labor a través de bonos redimibles,	SI	El contratista entregó en los tiempos establecidos los elementos requeridos por INVIPASTO	
11	El contratista deberá realizar los cambios de las prendas no recibidas a satisfacción por el supervisor, dentro del tiempo establecido para la terminación del contrato sin que sea posible realizarlo de manera posterior a dicha fecha.	no	No se requirió en el periodo	
12	Presentar póliza de cumplimiento y calidad del servicio dentro de los términos establecidos en la ejecución del contrato.	SI	Se presento la póliza de cumplimiento y calidad del servicio dentro de los términos establecidos en la ejecución del contrato.	
13	Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el Supervisor del contrato	no	No se requirió en este periodo	
14	Las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	no	No se requirió en este periodo	

3.- Problemas Potenciales o Acciones Correctivas A Tomar: (Si Aplica).

4. CERTIFICACION

En calidad de Supervisor del Contrato No. 2026-048, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en las Actas e Informes correspondientes al desarrollo del mismo.
Asi mismo, certifico que la contratista BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en el periodo contractual comprendido del 19 DE JUNIO A 19 DE AGOSTO 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma a los 27 dias del mes de agosto de 2026.

JAIRO ARTEMIO TIMANA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Supervisor Del Contrato

Revisó:

Jefe Oficina de Control Interno (e)